

I MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA

LOTA, 09 de enero de 2023.-

DECRETO N° 31.-

Vistos:

a) Decreto N° 21, de fecha 06 de Enero de 2023, que autoriza uso de vehículo municipal, Camioneta Maxus, placa patente khzb - 52, para el día Sábado 07 y Domingo 08 de Enero del 2023, desde las 12.00 hrs., a las 21.00 hrs., para realizar rondas preventivas en diferentes sectores de la comuna, autorizado por Sr Administrador Municipal, según memorándum N° 03 de fecha 05.01.2023.

b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso y circulación de vehículos estatales.

c) Art. 63° Letra n) de la Ley N° 18.695.

d) Decreto N° 754, de fecha 25.03.2014, que delega en el Administrador Municipal la atribución de autorizar la circulación de vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo.

e) Lo dispuesto en el Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. el 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Modifíquese Decreto N° 21, de fecha 06 de Enero de 2023, señalado en letra a) de los Vistos, en el punto 2.-, modificando el horario para el día 08 de Enero de 2023, desde las 12.00 hrs hasta las 22.00 hrs., para trabajos realizar rondas preventivas en diferentes sectores de la comuna, según memorándum N° 03 de fecha 25.01.2023, de Administrador Municipal

OPORTUNIDAD ARCHIVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL

BEBV/JMAB/JEEP/RPVB/mla



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL